

167828

AGILPROYEC S.A.

Guayaquil, 19 de Febrero del 2013

Señor
JULIO CESAR QUINDE GUZMAN
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGILPROYEC S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted subrogará al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste en todas las atribuciones que le faculden los Estatutos Sociales de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 23 de Enero del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 07 de Febrero del 2013.

Atentamente,



Christian Nelson Rivadeneira Manosalvas
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA AGILPROYEC S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 19 de Febrero del 2013.

Julio Quinde G.
JULIO CESAR QUINDE GUZMAN
C. C. No. 091159473-7
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

OK

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.550
FECHA DE REPERTORIO:23/feb/2013
HORA DE REPERTORIO:10:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Febrero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AGILPROYEC S.A.**, a favor de **JULIO CESAR QUINDE GUZMAN**, de fojas **23.362 a 23.363**, Registro Mercantil número **3.695**.

ORDEN: 8550



Guayaquil, 25 de Febrero de 2013

REVISADO POR: *GA*

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 0495275

MP 1014-00

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

06 MAY 2013

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: [Signature]

07000000 7